



RESOLUCION No. SCVS.IRL.17.013

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución SCV.IRL.14.197 de 1 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo, Provincia de Loja con el Número 7, Repertorio No. 86 de fecha 20 de Noviembre de 2014, se declaró la disolución de oficio de la compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN** por encontrarse incursa en la causal prevista en el numeral 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley;

1.4.1

4898-0041-17

N° TRAMITE:
DOCUMENTO:
Resolución

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE en cumplimiento de las referidas disposiciones la compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, para cuyo efecto se ha presentado a este Despacho tres copias certificadas de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Catamayo, el 20 de octubre del 2016;

QUE los Especialistas Jurídico y de Control, mediante Informes No. SCVS.IRL.17.018 del 23 de Enero de 2017 y SCVS.IRL.2017.021 del 23 de Enero de 2017 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar terminado el proceso de liquidación; y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, un extracto de la presente Resolución.

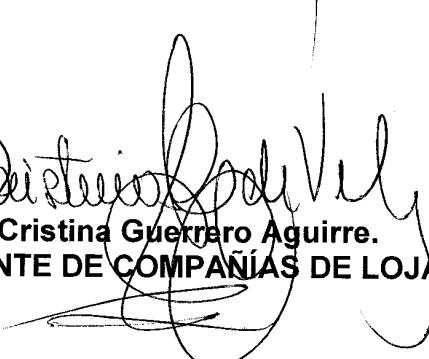
ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Notario Primero del Cantón Catamayo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO QUINTO: DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Catamayo en el registro a su cargo, a) Inscriba y margine la escritura y esta Resolución; y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Artículo 51 de la Ley de Registro; c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

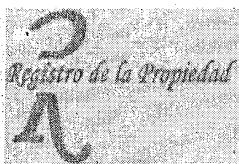
ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta Resolución, a la Dirección Regional Sur del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura pública referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 23 de enero de 2017.


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

RAZÓN:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el artículo Quinto de la Resolución que antecede-

Catamayo, 30 de enero de 2017



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO





INFORME JURÍDICO No.SCVS.IRL.2017.018

Denominación: CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA.						
Constitución		Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio:	Reactivación	<input checked="" type="checkbox"/>
Domiciliación		Aumento Capital	Prórroga	Modificación de Objeto Social	Fusión	
Liquidación		Transformación	Poder	Cambio de denominación	Apertura de Sucursal	
Const. Notaría: PRIMERA DEL CANTÓN CATAMAYO. PROVINCIA DE LOJA			Fecha: 28 de Abril de 2011			
REACTIVACIÓN.- NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CATAMAYO.			Fecha: 20/10/2016.			
DOMICILIO: CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA			Plazo: 50 años	Capital: \$ 1.200,oo		
Representante: GERENTE GENERAL Galo Antonio Cevallos Villavicencio			Abg. Luis A. Cordero			
Aprobación	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación con: 013			Negativa:	

Loja, 23 de Enero de 2017

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

Mediante solicitud, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja, el 14 de diciembre de 2016, signada con número de trámite 1712-16, solicita la aprobación de la escritura pública de reactivación de la compañía antes referida.

La compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN**
Tiene actual existencia jurídica y no mantiene obligaciones económicas pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En virtud de que la solicitud referida cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública de Reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Catamayo, el 20 de octubre del 2016. Una vez que la empresa, ha superado la causal que motivó la disolución.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente

Abg. Fabián Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3
EXPEDIENTE: 140514



lleg. Días

Preparar prop
to de resolu
2017-01-23

INFORME DE CONTROL No. SCV.IRL.2017.021

COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA.
EXPEDIENTE No.	140514
TIPO DE CONTROL:	TOTAL
DOMICILIO LEGAL	LOJA
ASUNTO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CREDENCIAL No.:	
FECHA:	23 de enero de 2017

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

Conforme a lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Constructora Catamayo Cía. Ltda. de fecha 14 de octubre del año 2016 en la que se resuelve proceder a la Reactivación de la compañía, ante esta situación en la visita de control realizada a la compañía se verifico la estructuración de los libros sociales de la empresa, así como también la compañía ha procedido a subir al Sistema de esta Institución los balances rectificatorios de los años 2014 y 2015 respectivamente, los mismos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías. En tal caso el trámite de Reactivación de la compañía puede continuar.

Elaborado por:		Fecha:	23-01-2017
	Ing. Gustavo Correa Valarezo, Mgs ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 2		SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS INTENDENCIA DE LOJA CONTROL E INTERVENCIÓN
Revisado por:		Fecha:	2017-01-23
	Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA		



1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. SCV.IRL.14.197 de 01 de septiembre de 2014 se declara Disuelta la compañía Constructora Catamayo Cía. Ltda., por estar incursa en causal de disolución establecida en el numeral 12 del art. 361 de la Ley de Compañías.

Mediante sumilla inserta en el Memorando SCVS.IRL.UJ.2016.581 de fecha 28 de octubre del 2016, firmado por el Dr. Leonardo González Cajamarca, Especialista Jurídico Regional 2, la señora Intendente de Compañías de Loja, dispone se realice inspección a la compañía antes mencionada.

2. INFORME

Una vez revisados los Estados Financieros rectificatorios que la compañía presento a esta Superintendencia y que han sido aprobados se establece que la compañía no ha generado mayor movimiento en los años 2014 y 2015.

Respecto de los libros sociales la compañía cuenta con:

Libro de Actas de Juntas de Socios: ha sido estructurado correctamente, conforme lo establece la Ley Reglamento.

Libro de expediente de Juntas: La compañía presentó el Expediente de Juntas, el mismo que ha sido estructurado conforme lo determina el art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 27, del Reglamento de Juntas Generales.

Libro de Participaciones y Socios: El Libro de Participaciones y Socios, se encuentra elaborado y los valores coinciden con los saldos registrados en la Nómica de Accionistas que consta en la Superintendencia de Compañías y Valores.

Talonarios de Certificados de Aportación: Los certificados de aportación han sido emitidos y los talonarios cuentan con la respectiva firma de cada Socio.

3. CONCLUSIONES:

Conforme a lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Constructora Catamayo Cía. Ltda. de fecha 14 de octubre del año 2016 en la que se resuelve proceder a la Reactivación de la compañía, ante esta situación en la visita de control realizada a la compañía se verifico la estructuración de los libros sociales de la empresa, así como también la compañía ha procedido a subir al Sistema de esta Institución los balances rectificatorios de los años 2014 y 2015 respectivamente, los mismos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías. En tal caso el trámite de Reactivación de la compañía puede continuar.

CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA LTDA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

1 ACTIVOS

1,1, ACTIVO CORRIENTE

1,1,1,01 Caja	1148.83	
1,1,1,03,001 Anticipo Impuesto Renta	67.16	
ACTIVO CORRIENTE	1215.99	
ACTIVO TOTAL		1215.99

2 PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

2,1,1,04 Cuentas por pagar a Proveedores	750.00	
2,1,1,06,002 Aporte Personal por Pagar	75.26	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	825.26	

3 PATRIMONIO

3,1,1,01 Capital Social	1200.00	
3,1,1,03,001 Utilidad Ejercicios Anteriores	413.72	
3,1,1,03,003 Perdida del Ejercicio	-1222.99	
TOTAL PATRIMONIO	390.73	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1215.99

Ing, Galo Antonio Cevallos

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA LTDA



Ing, Lisbeth Vanessa Carriòn

CONTADORA

CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA LTDA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

1 ACTIVOS

1,1, ACTIVO CORRIENTE

1,1,1,01 Caja	1148.83	
1,1,1,03,001 Anticipo Impuesto Renta	67.16	
ACTIVO CORRIENTE	1215.99	
ACTIVO TOTAL		1215.99

2 PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

2,1,1,04 Cuentas por pagar a Proveedores	750.00	
2,1,1,06,002 Aporte Personal por Pagar	75.26	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	825.26	

3 PATRIMONIO

3,1,1,01 Capital Social	1200.00	
3,1,1,03,001 Utilidad Ejercicios Anteriores	413.72	
3,1,1,03,003 Perdida del Ejercicio	-1222.99	
TOTAL PATRIMONIO	390.73	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1215.99

Ing, Galo Antonio Cevallos

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA LTDA



Ing, Lisbeth Vanessa Carriòn

CONTADORA

T- 1590

26 - 10 - 2016

Catamayo, 26 de noviembre del año 2016.

Dr. George Ley
Teeveley
2016-10-26

DELEGADO PROVINCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Loja.

De mis especiales consideraciones:

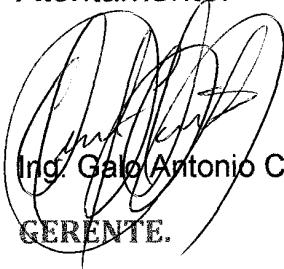
Con un cordial saludo nos es grato dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a quienes conforman prestigiosa entidad, a la vez nos permitimos exponerles y solicitarle lo siguiente:

De la documentación que nos permitimos ajuntar vendrá a su conocimiento que mediante Escritura Pública de Reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada Constructora Catamayo Cia. Ltda, celebrada en la Notaria Primera del cantón Catamayo el día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis, en la que dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta universal de Socios resolvieron reactivarla, y dando cumplimiento a dicha resolución nos permitimos solicitar muy comedidamente a su Autoridad se digne emitir la resolución correspondiente a efecto de poder continuar con el trámite.

Esperando ser favorablemente atendidos por usted, presentamos nuestros sentimientos de consideración y estima.

lisebth198880@hotmail.com
gacr-1984@hotmail.com.

Atentamente.



CONSTRUCTORA
DAVIGA CIA. LTDA.
RUC: 1191737705001
CATAMAYO - LOJA - ECUADOR

Ing. Galo Antonio Cevallos Villavicencio.

GERENTE.

Dr. Luis Armando Cordero Arece.

ASESOR JURÍDICO.

Dr. Luis A. Cordero Arece
ABOGADO
MATRÍCULA Nro. 1189 - LOJ

Rafaela Oficio
22/11/2016,
Isbeth Cañon
Secretaria Constructora Catamayo.